

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) N° 05/2019

COMUNICADO N° 01 14/10/2019

I. Enmiendas:

Enmienda N°1

Nueva hora de apertura de las ofertas, **viernes 18 de octubre** a las 12:10hs.

Plazo para presentar las ofertas, viernes 18 de octubre 12:00hs.

Enmienda N°2

En la Sección 2 del pliego Condiciones Específicas, en la cláusula 28.5 donde dice: "1) Representantes Técnicos: Para obras viales un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías, para alumbrado público un responsable del proyecto que acredite 3 proyectos de Alumbrado en espacios públicos en los últimos 5 años.

2) Técnicos residentes: un ingeniero civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales y un Ingeniero eléctrico para obras de Alumbrado. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.

Debe decir:

1) Representantes Técnicos: Para obras viales un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías.

2) Técnicos residentes: un ingeniero civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.

Enmienda N°3

Se adjunta plano 012-VIA-PLA-DET-001

II. Consultas:

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°1

Se solicita indicar porque se pide un representante técnico y un técnico residente de alumbrado cuando en el alcance de los trabajos de la presente licitación no hay obras de alumbrado. Se solicita definir que personal técnico se deberá proponer.

Respuesta

Se deberá indicar un Representante Técnico y un Técnico residente de Vialidad. Ver Enmienda N°2

Consulta N°2

Se solicita agregar rubro para la realización de los ensayos realizados en caso de que el laboratorio de suelos de la IM no pueda realizarlos, ya que no se puede prever el costo ni la cantidad de los mismos ya que es potestad de la Dirección de obra donde realizarlos.

Respuesta

Para los ensayos de Caracterización de material y densidad en sitio, en caso que no puedan ser realizados por el Laboratorio de la IM, podrán ser realizados por la Contratista, bajo supervisión de la Dirección de Obra. Para el caso de los ensayos de Resistencia de TC y Hormigones (flexión y compresión) se deberán realizar en la Facultad de Ingeniería o laboratorio privado aprobado por la Dirección de Obra, y a los efectos de la cotización se deberá prorratear el costo de 100 roturas a compresión en total y 15 a flexión.

Consulta N°3

Se solicita se utilice para el ajuste de precios el mes de ejecución de los trabajos y no el mes inmediatamente anterior.

Respuesta

Se deberá utilizar el precio el mes inmediatamente anterior a los trabajos.

Consulta N°4

Se solicita se defina el rubro 2.14, ya que el mismo no se encuentra en las especificaciones técnicas.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta

En los lugares que lo indique la DO deberán construirse los separadores (delimitadores) de senda peatonal, de acuerdo al plano adjunto (Ver enmienda 3, plano 012-VIA-PLA-DET-001). Se admite además la presentación, al momento de la ejecución, de alguna variante prefabricada, si la Contratista así lo considera., que deberá ser aprobada por la Dirección de Obra.

Consulta N°5

Se solicita se indique si se va a poder trabajar a calzada completa.

Respuesta

En general se trabajará con media calzada, salvo algún tramo menor que podría hacerse cierre total.

Consulta N°6

Se solicita se indiquen las medidas de los paños que se utilizaran para los bacheos.

Respuesta

Para ambas calles se tomará el criterio de mantener o construir, en la medida de lo posible, una junta longitudinal. La distancia entre juntas transversales será la que surja del factor de forma que indique la DO. Asimismo, se reserva la potestad al Director de Obra de indicar en cada reposición la ubicación planimétrica de dichas juntas, pudiendo hacerlas coincidir con juntas transversales existente en paños contiguos.

Consulta N°7

En la Sección 2, ítem 28.5, se solicita Representante Tecnico para Alumbrado y Tecnico Residente Ing. Electrico. Se consulta si esto es correcto, ya que en las obras no figuras trabajos de alumbrado.

Respuesta

Ver respuesta a consulta N° 1

Consulta N°8

Fideicomitente

Fiduciario

En el rubrado, figura el rubro 2.3 Repicado, remoción, carga y retiro de pavimento de hormigón incluyendo el suelo hasta el nivel de subrasante proyectada.

En la descripción de las Especificaciones Técnicas ítem 2.2.1.1. dice que debe incluir la remoción del suelo hasta el nivel de la base granular cementada proyectada.

En las ET dice que dentro del rubro 2.8 debe incluirse el desmonte.

Solicitamos aclaración. Se retirará el pavimento y se excavará la base y sub base existente? Todo se pagará por este rubro?

Respuesta

En ambas calles, el rubro 2,3 es Repicado, remoción, carga y retiro de pavimento de hormigón incluyendo el suelo hasta el nivel de base cementada terminada.

En ambas calles, el rubro 2.8 es Base material granular cementada y compactada de 15cm, incluido desmonte.

Como aclaración, la excavación necesaria para el pavimento de hormigón está incluida en el rubro 2.3.

La excavación para la base granular cementada está incluida en el rubro 2.8.

Lo mismo vale para los respectivos rubros de sustitución.

Consulta N°9

Idem para el rubro 2.4.

Respuesta

Valen las mismas aclaraciones de la consulta N° 8

Consulta N°10

En las ET se menciona desmontes y terraplenes. Como se pagaran estos trabajos?

Respuesta

No se consideran a prior la ejecución de desmontes y terraplenes, las especificaciones son genéricas.

Consulta N°11

Fideicomitente

Fiduciario

Según rubros a cotizar, los pavimentos llevarán solo base granular cementada de 15 cm? No llevarán sub base granular? Solicitamos aclaración, ya que en las ET se habla de base y sub base.

Respuesta

El paquete de pavimento será con un hormigón de 20 cm y una base granular cementada de 15cm. Si el terreno de SBR no es apto, podrá realizarse una sustitución del terreno de acuerdo a lo que indique la Dirección de Obra.